



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

6249

Modificación de la Ordenanza reguladora de las tasas para el aparcamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías municipales (ORA) y de regulación de las zonas de circulación restringida (ACIRE)

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de junio de 2018, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de las tasas para el aparcamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías municipales (ORA) y de regulación de las zonas de circulación restringida (ACIRE), en los siguientes artículos:

“Artículo 10

Zonas con limitación horaria

e) Zona V: Puerto de sa Calobra

Esta modificación procede del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Escorca por adjudicar el servicio de ORA en el puerto de sa Calobra a la empresa Can Maiet, S.L., lo que ocasiona la ampliación de la zona ORA según la modificación del anexo V de esta ordenanza.

...

Artículo 12

Delimitación de la zona

h) Puerto de sa Calobra: Los vehículos de reparto no podrán acceder, ningún día, entre las 11 y las 17 horas, a la zona restringida para peatones, para la carga y descarga de mercaderías.”

Lo que se hace público a los efectos oportunos, someterlo a exposición pública por el plazo de 30 días, a los efectos que puedan ser presentadas alegaciones o reclamaciones.

Si no se producen se entenderán aprobadas definitivamente sin necesidad de adopción de un nuevo acuerdo.

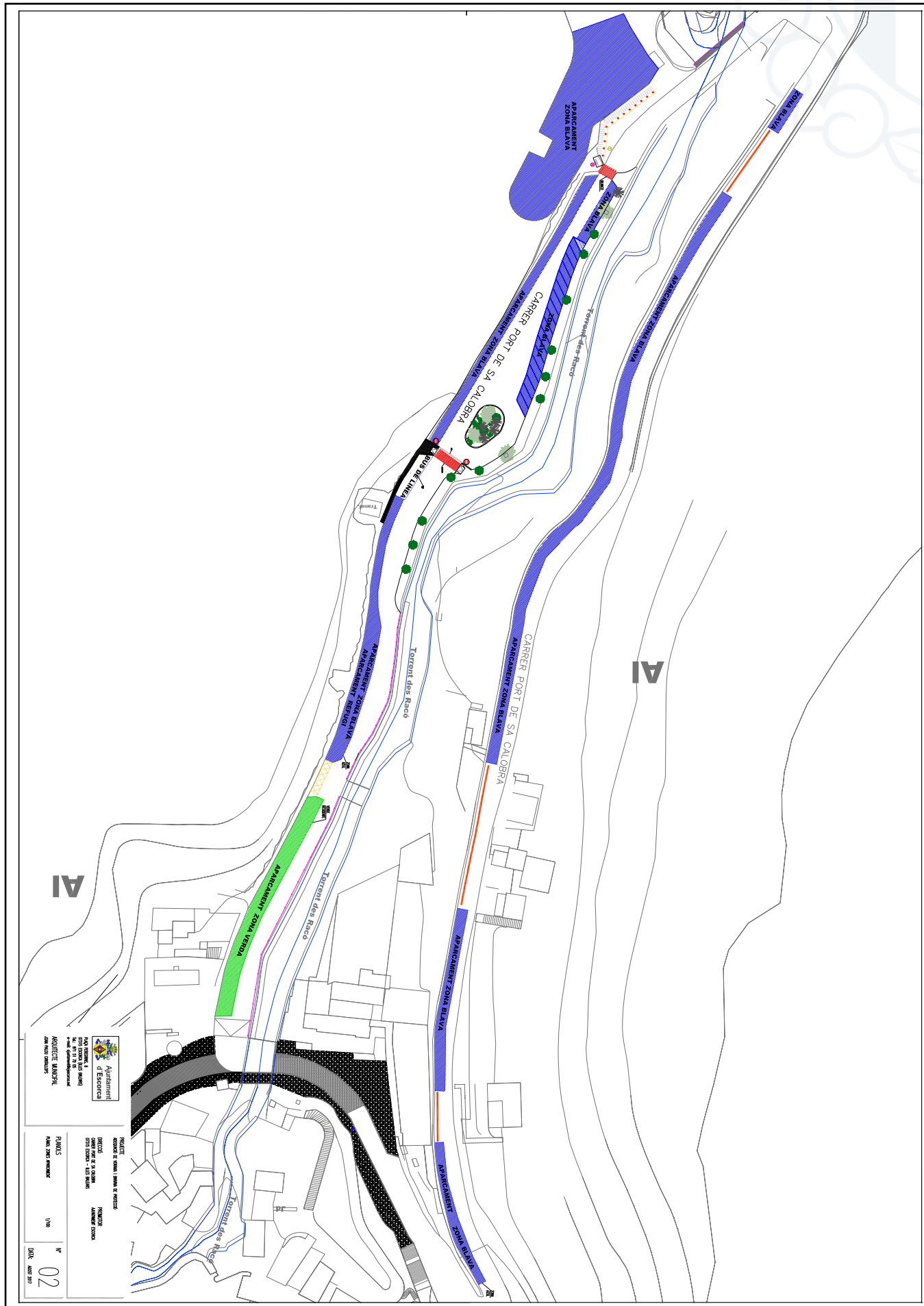
Se publicará el acuerdo referenciado a un periódico de difusión provincial

Escorca, 8 de junio de 2018

El alcalde

Antoni Solivellas Estrany





<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/73/1010513>

